



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DECCE N° 05/05
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DUDOSOS DE COBRO
DE CREDITOS OTORGADOS POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO
INTERIOR, S.N.C. (BNCI), INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo "SAE", como Liquidador del Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito (BNCI); con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos; 38 fracción I, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; y Artículos; 41 al 50 de su Reglamento, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional DECCE N° 05/05, para la Enajenación onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo "LOS DERECHOS".

INFORMACIÓN RELACIONADA CON "LOS DERECHOS"

1. Descripción: Derechos dudosos de cobro sobre un convenio de reconocimiento de adeudo con garantía fiduciaria, un crédito simple con garantía hipotecaria y un crédito simple con garantía fiduciaria e hipotecaria, otorgados por Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), Institución de Banca de Desarrollo (en Liquidación) a las empresas Manuecar, S.A. de C.V., Macrogral, S.A. de C.V., así como a los señores Alejandro de la Cruz González Trejo y Graciela Garduño López de González.
2. Ubicación de "LOS DERECHOS": México, Distrito Federal.
3. Precio Base de Venta: El "SAE" se reserva el precio base de venta hasta el acto de presentación de ofertas de compra de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 reformado de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

PROCESO DE LA LICITACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DECCE No. 05/05			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de Bases	Lunes 10 de Octubre de 2005 al Lunes 17 de Octubre de 2005	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C.P. 03720
Suscripción del Convenio de Confidencialidad	Lunes 10 de Octubre de 2005 al Lunes 17 de Octubre de 2005	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Revisión de Expedientes	Lunes 10 de Octubre de 2005 al Martes 18 de Octubre de 2005	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Junta de Aclaraciones	Jueves 20 de Octubre de 2005	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Recepción de Ofertas de Compra	Viernes 21 de Octubre de 2005	13:00 a 14:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Viernes 21 de Octubre de 2005	14:30	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720

INFORMACION GENERAL:

- Las bases para la Licitación Pública Nacional DECCE N° 05/05 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; así mismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la caja del "SAE", ubicada en Insurgentes Sur 1079, 2do. Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C. P. 03720, en la Ciudad de México, D. F. por lo que se elaborará una orden de ingreso que servirá de comprobante al licitante.
- El licitante que haya adquirido las Bases de la presente licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, el expediente que integra "LOS DERECHOS"; previa suscripción del convenio de confidencialidad anexo a las Bases y de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de licitación, así mismo deberá informar por escrito al "SAE", el nombre de la persona que podrá recibir la información en su representación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban a la licitación es el día 17 de octubre a las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las bases fuera del plazo señalado, no implica que el "SAE" tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los licitantes deberán de presentar sus ofertas de compra el día viernes 21 de octubre de 2005, de las 13:00 a las 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, ubicada en Insurgentes Sur número 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán de proporcionar una garantía de seriedad de la oferta de compra, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEU) a la cuenta que "SAE" de a conocer, por un importe de \$6,600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2005, a partir de las 14:30 horas en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas ubicada en Insurgentes Sur número 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- "LOS DERECHOS" objeto de la presente licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta debiendo ser esta igual o superior al precio base de venta y que la misma cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases.
- El licitante declarado ganador en el proceso de licitación deberá efectuar el pago de "LOS DERECHOS" en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del Acto de Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases relacionadas con este proceso de licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el ganador no efectúe el pago de "LOS DERECHOS" adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto la garantía quedará a favor del "SAE", de acuerdo con lo establecido en las Bases, quien sin necesidad de una nueva licitación, declarará como nuevo adjudicatario al licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las Bases de licitación.
- La celebración del contrato de cesión de derechos correspondiente, se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fallo, siempre y cuando el Licitante ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con "LOS DERECHOS" se efectuará 15 días naturales después de que se haya firmado el contrato de cesión de derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.

QUEDAN EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR:

- a) Servidores Públicos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en términos del artículo 8, fracciones XI, XIII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- b) Aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- c) Personas que hayan causado, directa o indirectamente, algún quebranto al "SAE" o a cualquiera de sus encargos.
- d) Personas que hayan promovido acciones judiciales de cualquier naturaleza en contra del "SAE" o sus encargos.
- e) Personas que sean parte demandada en cualquier tipo de procedimiento judicial o arbitral iniciado por "SAE" o sus encargos.
- f) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o por declaración expresa de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

MEXICO, D. F. A 10 DE OCTUBRE DE 2005

ATENTAMENTE

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas